



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Octava Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés**; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Propuesta y en su caso aprobación de la cuarta adecuación presupuestal 2023.
4.	Aprobación de la cuarta ampliación presupuestal 2023 por aportación estatal extraordinario para el Tribunal, con el fin de fortalecer el trabajo operativo.
5.	Propuesta y en su caso aprobación para la disminución de la partida presupuestal de responsabilidad patrimonial 2023.
6.	Propuesta y en su caso aprobación de modificación al Acuerdo ACU/JA/04/12/O/2023, en el cual se aprobaron nombramientos.

- 1 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por la Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente);
3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Ausente);
4. Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**. (Presente);



En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes la **Magistrada Presidenta** y el **Magistrado Avelino Bravo Cacho** que integran la Sala Superior, así como el **Magistrado de la Primera Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/08/E/2023. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes presentes de la Junta de Administración.

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto el **Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto**.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/08/E/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes presentes de la Junta de Administración.



- 3 -

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de la cuarta adecuación presupuestal 2023**, de conformidad al anexo 1.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Básicamente en estas primeras partidas, como estas no las circulamos con anticipación para hacerlas de su conocimiento corresponden al capítulo 1000, se está manejando una cantidad de \$2'723,437.23 (Dos millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.) que correspondía a estas partidas de la 1400 a la 1715, que fue dinero que se tenía presupuestado de origen en esas partidas y no se ejerció en su totalidad y ahora se está proponiendo que se destine dentro del mismo capítulo 1000 dentro de las partidas 1131 a la 1543 esa misma cantidad de \$2'723,437.23 (Dos millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.), es el total de todas las partidas del capítulo 1000 nada más y del resto de las partidas que son de la 2000 a la 5000 tuvimos entre las partidas de origen donde estaba inicialmente aprobado el recurso, que al final logramos superar las necesidad y tuvimos algunos saldos a favor y en esta partida es un total de \$1'751,841.52 (Un millón setecientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y un pesos 52/100 M.N.) igual se plantean las partidas de destino entre las partidas 2000, 3000 y 5000.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Esto es un reajuste, ¿verdad?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Exactamente, del dinero total que recibimos en todo el año, ya con todas las ampliaciones obviamente es dinero que gastamos en las partidas que teníamos proyectadas, en unas hubo algunos gastos en donde tuvimos diferencias a favor y en otras tuvimos saldos en las que nos faltaba dinero, es como estamos haciendo el planteamiento como pueden ver el capítulo 1000 únicamente son entre puro capítulo 1000 porque no se pueden mover a otras partidas, por eso de la diferencia de las cuentas, y de capítulo 2000 al 5000 que si se pueden hacer modificaciones entre esas partidas es a la que estamos haciendo los complementos para cubrir los gastos, con esto básicamente estamos cubriendo las necesidades del gasto corriente del Tribunal, con el tema de los saldos que traíamos todavía que va hacer un punto del orden del día distinto con el tema de la última ampliación presupuestal que nos dieron, pero se pone a su consideración con detalle de origen y destino del dinero para poder hacer el cierre del ejercicio fiscal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Sí, una pregunta, veo aquí hay una aplicación de una adecuación que se hizo del equipo audiovisual a todo lo que es de informática y ahora es al revés, ahora de informática se está pasando a otras partidas ¿Qué sucedió ahí? No se requería aquí por ejemplo 3171 internet, redes y procesamiento de información, esa partida específica ¿no fue materia de fortalecimiento?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, no fue de fortalecimiento.

En uso de la voz el **Jefe de Contabilidad**: Perdón, si en algún momento el ingeniero nos solicitó recursos y al final con las optimizaciones que pudo hacer de los servicios y la infraestructura que ya se contaba.



pudo ejercer menos dinero de lo que se había previsto en su momento y es por eso que al final genera una economía.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí Magistrado Horacio, si paso eso, se le dio un recurso y al final hubo ahorros, se reintegra ese dinero y se inyecta a otra partida.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Ah sí? Porque, por ejemplo, licencias que es algo que cada año se tiene que renovar, inclusive de ahí están pasando para acá ¿no se requiere? Digo, empezar el año con estas áreas solventadas.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, al final fue un ahorro.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Nosotros tenemos el requerimiento del área correspondiente que técnicamente es el área de Informática que es la que nos marca sus requerimientos y nos va marcando las pautas de donde se detiene, donde solicita refuerzos y donde hace acomodos y ahí prácticamente todos los meses tenemos temas de ajuste.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Nada más preguntarles si de esto queda alguna constancia escrita, porque de repente se está haciendo y me parece bien, pero creo me pareciera prudente contar con el visto bueno o con el comentario del área respectiva ¿no? Decir no lo necesito y que la Junta disponga, porque también, aunque lo necesite la Junta puede disponer, pero sería interesante saber si efectivamente se los da por escrito para evitar el día de mañana a lo mejor que las preguntas del Magistrado sean en sentido afirmativo que, resultaba que si eran para software y ahora las estamos poniendo para otra cosa.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En este momento no nos hizo una ficha técnica, pero si nos hizo el reporte nada más de lo que no iba a gastar.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: El punto es preventivo para ustedes y para nosotros ¿no? A final de cuentas cuando hacemos las transferencias es porque un área solicita y lo pone por escrito y por eso la mandamos para allá yo creo que también sería prudente y cuando ya no lo necesita lo ponga a disposición en el entendido que esta Junta con disposición o sin disposición puede disponer del recurso.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, no lo tenemos en este momento, pero se lo vamos a requerir.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí solicítalo, de hecho, se dejó sin recurso la adecuación de la sala de plenos para el tema de los plenos en vivo, para mandárselo a informática para el tema de sustanciarle unas necesidades que tenía, pero al parecer ya no lo ocupó y nos lo regresó.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Y a donde se envía ¿son áreas que necesitaban fortalecerse para el cierre?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, es donde nos hizo falta recurso para cerrar el año.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Y ese estudio ¿lo hace el área de Administración?



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, exacto, por eso estamos haciendo la propuesta cuidando la Ley de Presupuesto y Gasto, dependiendo la partida de origen del dinero a dónde podría mandarse que nos haga falta y esta es la propuesta de la línea de destino.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo nada más, me sumo a la petición del Magistrado Avelino de que si tengas constancias por escrito para que todo esté documentado, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de la cuarta adecuación presupuestal 2023, en los términos que se les hace presentado con las observaciones veridas del Magistrado Avelino Bravo Cacho**, de conformidad al anexo 1.

¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: A favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Horacio León Hernández?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Estamos votando también lo del capítulo 1000?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Antes de votar, el capítulo 1000, por ejemplo, temas tan importantes como pensiones, seguros, todo está solventado y ¿con eso podemos cerrar al 31 de diciembre?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: A favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A favor.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/08/E/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes presentes de



La Junta de Administración, la cuarta adecuación al presupuesto de 2023, de conformidad al anexo 1 mismo que forma parte integral de la presente acta.

Se instruye al Director General Administrativo y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal, para realizar la adecuación presupuestal de conformidad al anexo 1 antes referido.

-4-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Aprobación de la cuarta ampliación presupuestal 2023 por aportación estatal extraordinario para el Tribunal, con el fin de fortalecer el trabajo operativo**, de conformidad al anexo 2.

La Presidencia de este Tribunal presentó Oficio TJA/PSS/DGA/063/2023 ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita ampliación presupuestal para el ejercicio 2023, con el fin de fortalecer el trabajo operativo de este Tribunal.

Se recibió notificación por medios electrónicos por parte del Licenciado Jorge Alejandro Díaz Romo de la Dirección de Programación Programática de la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco, en calidad de respuesta al oficio antes señalado, mediante el cual informa que se aprobó el apoyo extraordinario para su fortalecimiento operativo para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con un importe comprometido de \$2'114,998.65 (Dos millones ciento catorce mil novecientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.)

Dicho oficios y documentos de la aplicación presupuestal fueron circulados, de conformidad al anexo 4.

Hemos hecho una propuesta de aplicación de ese recurso con base a las necesidades del Tribunal.

Como ya se dijo, nos fue notificada el pasado lunes, vía correo electrónico por la Secretaría de Hacienda, y es por un monto de \$2'114,998.65, (Dos millones ciento catorce mil novecientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.), la propuesta que estamos haciendo es en relación a lo que se ha venido platicando con los integrantes de esta Junta, es cubrir el faltante que teníamos para los compromisos de los convenios para el pago de laudos, que es un total de \$1'818,153.01 (Un millón ochocientos dieciocho mil ciento cincuenta y tres pesos 01/100 M.N.), y tenemos ahí también, al capítulo 1000, el último espacio que nos faltaba cubrir, Magistrado Horacio, en relación a la pregunta anterior, de sueldo base \$296,845.64 (Doscientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.), que es resultado de ajustes por el tema de las liquidaciones del personal que ha estado teniendo movilidad en el Tribunal y son cálculos que hicimos de último momento para cerrar el año de todas personas que han tenido movilidad y que tienen derecho a sus partes proporcionales de vacaciones, aguinaldo, y algunas otras prestaciones, poderlas cubrir, por lo que, con eso sí se completa al cien por ciento el capítulo 1000.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muy bien, creo que esto es algo que se platicó, los compromisos de laudos los tenemos vigentes y con eso se solventa para salir de los pendientes del año ¿algún comentario, Magistrados?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Nada más comentar Presidenta, con esta adecuación, los dos laudos que tenemos con obligaciones de pago, firmados en convenio, quedan cubiertos prácticamente al cien por ciento y ya no serían una carga en el próximo ejercicio fiscal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Eso es muy bueno, porque eso ya es una obligación jurídica derivada de un cumplimiento de laudo.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: El total de lo que la Secretaría de Hacienda nos depositó ya con esto ¿son nueve millones?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, en total fueron \$11'114,998.65 (Once millones ciento catorce mil novecientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.), más \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) al inicio que nos apoyaron, estas ministraciones llegaron en cuatro periodos, por eso estamos hablando de la cuarta ampliación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún otro comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de la cuarta ampliación presupuestal 2023 por aportación estatal extraordinario para el Tribunal, con el fin de fortalecer el trabajo operativo**, de conformidad al anexo 2.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/08/E/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes presentes de la Junta de Administración, la aplicación de ampliación presupuestal por \$2'114,998.65 (Dos millones ciento catorce mil novecientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.), para el ejercicio 2023, como aportación estatal para el Tribunal con el fin de fortalecer el trabajo operativo, de conformidad al anexo 2 mismo que forma parte integral de la presente acta.



Se instruye al Director General Administrativo y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal, para realizar la adecuación presupuestal conforme a los términos del presente acuerdo.

-5-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación para la disminución de la partida presupuestal de responsabilidad patrimonial 2023**, de conformidad al anexo 3.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidenta, el antecedente es una partida que se presupuesta por disposición de la Ley de Responsabilidades, el dinero nunca llega si no es que es por una causa justificada que encuadre en los supuestos de la ley referida, con cargas al Tribunal, pero en este año, como en los anteriores, no hemos tenido necesidad de ejercerla, por lo tanto, ese dinero no ha llegado al Tribunal nunca, nunca ha habido suficiencia porque no se ha solicitado en virtud de que no ha habido necesidad, en este caso, como cada año, se plantea el acuerdo para la disminución porque fue considerada desde el presupuesto aprobado en enero de 2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Que bueno que no fue necesario ¿algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, sobre la **disminución de la partida presupuestal de responsabilidad patrimonial 2023**, de conformidad al anexo 3.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/08/E/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I, VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes presentes de la Junta de Administración, la disminución de la partida presupuestal de responsabilidad patrimonial 2023, de acuerdo al anexo 3, mismo que forma parte de la presente acta.



Se instruye al Director General Administrativo y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal, para realizar la disminución de la partida presupuestal de responsabilidad patrimonial 2023, de conformidad al anexo 3, antes mencionado.

-6-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de modificación al Acuerdo ACU/JA/04/12/O/2023, en el cual se aprobaron nombramientos en la pasada sesión ordinaria de este Tribunal.**

Si me permite dar cuenta, el punto se propone en relación a sendos escritos presentados por la Magistrada titular de la Tercera Ponencia de Sala Superior, así como del Magistrado titular de la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, Magistrado Horacio León Hernández, en virtud de un análisis que hicieron sobre la votación realizada en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 de esta Junta, particularmente en la temporalidad de los nombramientos de la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, de origen se aprobó con una temporalidad de seis meses y la propuesta que hacen tanto la Presidenta de este Tribunal, la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, como el Magistrado Horacio León Hernández, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 fracción II, inciso b), de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, es que esta temporalidad sea sí del 01 de enero de 2024, pero hasta el 06 de marzo de 2024, esto es, hasta el último día de la vigencia del nombramiento del Magistrado Horacio León Hernández, citando para constancia los referidos escritos.

Con fecha 12 de diciembre de 2023, se recibió Oficio 199/2023, signado por la Magistrada Presidenta de este Tribunal, mediante el cual a la letra refiere y solicita lo siguiente:

*Por medio del presente, anteponiendo un cordial saludo, hago del conocimiento de esta H. Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que el día de hoy 12 de diciembre 2023 la suscrita en mi carácter de Presidenta e integrante de esta Junta, por un error involuntario emití voto a favor de la propuesta de nombramientos referentes a la Primera Sala Unitaria de este tribunal a cargo del Magistrado Horacio León Hernández; sin embargo, habiendo realizado un análisis exhaustivo de la referida propuesta en atención a lo dispuesto por artículo 5 fracción II, inciso b), de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, solicito se rectifique el error en el sentido de que mi voto es favor **unicamente** por el periodo que abarca hasta la conclusión del nombramiento vigente del Magistrado Horacio León Hernández, Titular de dicha Sala.*

...

Con fecha 12 de diciembre de 2023, se recibió Oficio 92/2023, signado por el Titular de la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, mediante el cual a la letra refiere y solicita lo siguiente:

En alcance de mi propuesta de nombramientos de la Sala Unitaria que presido, la cual se formuló en el propósito de no dejar sin funcionamiento con personal capacitado para la función jurisdiccional a dicha Sala, y no obstante que la misma se sesionó y votó con fecha 12 de diciembre del año en curso, solicito se rectifique y se someta votación lo conducente en relación con la temporalidad, atento lo dispuesto



en el inciso b) fracción II del numeral 5 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a partir del 01 de enero del año 2024 y con vencimiento al día último de mi encargo conforme el mandato constitucional, ello para que se expidan conforme a la norma jurídica aplicable, o bien como lo disponga este cuerpo colegiado, punto que solicito se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de este año judicial 2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno, pues con ello quedaría ya sujeto a la propia norma, se modificaría lo establecido en la sesión referida, porque la temporalidad no era la que correspondía de acuerdo a lo que la ley nos marca, yo hice llegar ese oficio, el Magistrado Horacio también hizo lo propio y justo por eso el día de hoy se vuelve a tomar la votación de lo mismo.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Sí, quisiera precisar también que, ayer se votó en lo general una propuesta, es el mismo caso de los tres Magistrados que terminamos nuestro ejercicio, nuestro mandato, para que la expresión de mi propuesta sea congruente con lo que también se votó y así estamos en el mismo supuesto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, yo también en congruencia con la ley y en congruencia con la temporalidad que debe llevar y las propuestas que se fueron con los compañeros de las salas que también están en el mismo supuesto, rectifico mi voto y hoy lo aclaro con los mismos señalamientos que el Magistrado Horacio, tal como lo dice el oficio que presenté de forma puntual el día de ayer. ¿Algún comentario, Magistrados? Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de la modificación al Acuerdo ACU/JA/04/12/O/2023, respecto a la temporalidad señalada para los integrantes de la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, la aclaración de la temporalidad de los nombramientos de la Sala en mención y si están a favor de que esta se ajuste en los términos planteados:**

¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: A favor en los términos del oficio que hice llegar en tiempo y forma el día de ayer.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Horacio León Hernández?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: A favor, soy el autor de esta propuesta de ajuste a la normatividad y también en el sentido de la expresión de mi voto en lo general si existe alguna propuesta que rebase en relación a las demás propuestas formuladas.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo reitero mi voto del día de ayer que justamente fue en ese sentido.



1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/08/E/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y al artículo 5 fracción II inciso b de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes presentes de la Junta de Administración, la modificación del acuerdo ACU/JA/04/12/O/2023 emitido en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de esta Junta de Administración, en cuanto a la temporalidad de los nombramientos señalados de la Primera Sala Unitaria, para quedar de la siguiente manera:

SOLICITA:		ADSCRIPCIÓN:			
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNANDEZ OFICIO 91/2023		PRIMERA SALA UNITARIA			
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
BERNARDO VILLALOBOS FLORES	SECRETARIO RELATOR	01/01/2024	06/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
CINTHIA JAZMÍN RUIZ LÓPEZ	SECRETARIO DE SALA	01/01/2024	06/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MARIBEL QUIÑONEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE SALA	01/01/2024	06/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ANNA STEPHANIE VERA LÓPEZ	SECRETARIO DE SALA	01/01/2024	06/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
CARLOS EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ	ACTUARIO	01/01/2024	06/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA	ACTUARIO	01/01/2024	06/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
DENISSE MARGARITA GARCÍA MONTOYA	SECRETARIA B	01/01/2024	06/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
ABEL ALBA MONTES	SECRETARIO B	01/01/2024	06/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
KAREN PAOLA CASTAÑEDA TORRES (CUBRIENDO LICENCIA PRESENTADA POR MARIBEL QUIÑONEZ JIMÉNEZ)	SECRETARIA B	01/01/2024	06/03/2024	CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE MARIBEL QUIÑONEZ JIMÉNEZ.	
JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	SECRETARIA B	01/01/2024	06/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: Informa que no existen más asuntos listados en el orden del día de la presente sesión.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

Para lo cual los Magistrados manifiestan que no.



En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **catorce horas con cincuenta y nueve minutos, del trece de diciembre de dos mil veintitrés**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ESTADO DE JALISCO**

ANEXO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TERCERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL**

PARTIDA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
1411	Cuotas al IMSS	589,368.93	
1421	Cuotas para la vivienda	277,306.41	
1431	Cuotas a pensiones	1,601,806.28	
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	63.40	
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	104,899.05	
1442	Cuotas para el seguro de gastos médicos	1,681.98	
1711	Acreditación por años de estudios en licenciatura	32,995.56	
1712	Ayuda para despesa	85,703.02	
1715	Estimulo por el día del servidor público	29,612.60	
1131	Sueldo base	-	571,187.42
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	-	51.86
1321	Prima vacacional y dominical	-	123,161.68
1322	Aguinaldo		870,518.02
1347	Otras compensaciones		1,129,140.86
1543	Estimulos al personal		29,377.39
TOTALES		2,723,437.23	2,723,437.23

13 DE DICIEMBRE 2023

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TERCERA ADECUACION PRESUPUESTAL

ANEXO

PARTIDA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
2151	Material impreso e informacion digital	22,449.95	
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	7,349.81	
2231	Utensilios para el servicio de alimentacion	4,583.33	
2481	Materiales complementarios	29,641.02	
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	769.92	
2721	Prendas de seguridad y proteccion persona	7,132.00	
2911	Herramientas menores	9,036.80	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	21,677.72	
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones	25,812.78	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,130.00	
3131	Servicio de agua	30,000.00	
3141	Servicio telefonico tradicional	17,546.67	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de informacion	467,599.64	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	107,080.00	
3391	Servicios profesionales, cientificos y tecnicos integrales	500.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	586.55	
3451	Seguros de bienes patrimoniales	620.00	
3471	Fletes y manobras	25,235.00	
3511	Mantenimiento y conservacion menor de inmuebles para la prestacion de servicios administrativos	46,821.49	

3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	36,158.67	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	96,040.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	19,129.20	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	25,242.00	
3711	Pasajes aéreos nacionales	36,321.33	
3721	Pasajes terrestres nacionales	2,291.67	
3751	Viajeros en el país	67,651.67	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	14,906.53	
3821	Gastos de orden social	30,317.09	
3831	Congresos y convenciones	40,000.00	
3995	Otros servicios generales	615.72	
5111	Muebles de oficina y estantería	24,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	4,337.30	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	300,101.00	
5911	Software	2.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	217,133.66	
9911	Amortización de la deuda pública	11,021.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		347,440.68
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		24,310.08
2161	Material de limpieza		67,028.33
2461	Material eléctrico y electrónico		502.58
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		5,094.76
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos		16,236.67
2931	Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo		2,685.38
3111	Servicio de energía eléctrica		61,057.00
3181	Servicio postal		4,871.05

3221	Arrendamiento de edificios		55,001.28
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos		206,616.03
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial		330,151.87
3381	Servicios de vigilancia		3,216.12
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales		6,918.37
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		16,311.75
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos		6,124.12
3921	Otros impuestos y derechos		760.67
3941	Laudos laborales		567,630.86
5191	Otras pensiones y jubilaciones		5,075.00
5541	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		24,808.92
TOTALES		1,751,841.52	1,751,841.52

13 DE DICIEMBRE 2023

ANEXO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1131	Sueldo base	296,845.64
3941	Laudos laborales	1,818,153.01
TOTALES		2,114,998.65

13 DE DICIEMBRE DE 2023



**H. JUNTA DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

En alcance de mi propuesta de nombramientos de la Sala Unitaria que presido, la cual se formuló en el propósito de no dejar sin funcionamiento con personal capacitado para la función jurisdiccional a dicha Sala, y no obstante que la misma se sesionó y votó con fecha del día 12 de diciembre del año en curso, solicito se rectifique y se someta votación lo conducente en relación con la temporalidad, atento lo dispuesto en el inciso b) fracción II del numeral 5 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a partir del 01 de enero del año 2024 y con vencimiento al día último de mi encargo conforme el mandato constitucional, ello para que se expidan conforme a la norma jurídica aplicable, o bien como lo disponga este cuerpo colegiado, punto que solicito se incluya en el orden del día para la siguiente sesión de este año judicial 2023.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre del año 2023

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**



12 DIC 2023

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO EN

ORIGINAL



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

OFICIO 199/2023
PRESIDENCIA

ASUNTO: Se informa error involuntario
en el sentido del voto.

**H. JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E**

Por medio del presente, anteponiendo un cordial saludo, hago del conocimiento de esta H. Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que el día de hoy 12 de diciembre de 2023 la suscrita en mi carácter de Presidenta e integrante de esta Junta, por un error involuntario emití voto a favor de la propuesta de nombramientos referentes a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal a cargo del Magistrado Horacio León Hernández; sin embargo, habiendo realizado un análisis exhaustivo de la referida propuesta en atención a lo dispuesto por el artículo 5, fracción II, inciso b), de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito se rectifique el error en el sentido de que mi voto es a favor **únicamente** por el periodo que abarca hasta la conclusión del nombramiento vigente del Magistrado Horacio León Hernández, Titular de dicha Sala.

Por lo anterior, solicito sea aclarado el sentido del voto en los términos propuestos.

Sin otro particular al respecto, agradezco a usted las atenciones que sirva dar al presente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 12 de diciembre de 2023

DOCTORA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO



12 DIC 2023

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO EN ORIGINAL

[Handwritten signatures and initials]

